



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 29 de diciembre de 2017.

VISTO:

El “Taller Regional para Fiscales en materia de Ciberdelito” que se llevará a cabo en la Ciudad de San Carlos de Bariloche los días 5 y 6 de abril del próximo año y;

CONSIDERANDO:

Que este evento constituye una iniciativa conjunta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Consejo de Europa (COE) y la OEA/REMJA, con el auspicio de la Provincia de Río Negro, y plantea la problemática que presenta la informática para el Derecho Penal y procesal penal, técnicas de investigación y litigación con evidencia digital, cooperación público-privada. Que la capacitación estará a cargo de Marcos Salt, Ezequiel Sallis, Daniela Dupuy y Rick Cavalleros.

Que resulta de interés para esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, así como también incentivar el intercambio de conocimientos con otros operadores involucrados en el proceso de investigación penal, y en este caso concretamente en el área de informática, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos y la incorporación de nuevas herramientas redunde en beneficios para una más eficiente investigación de los delitos.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

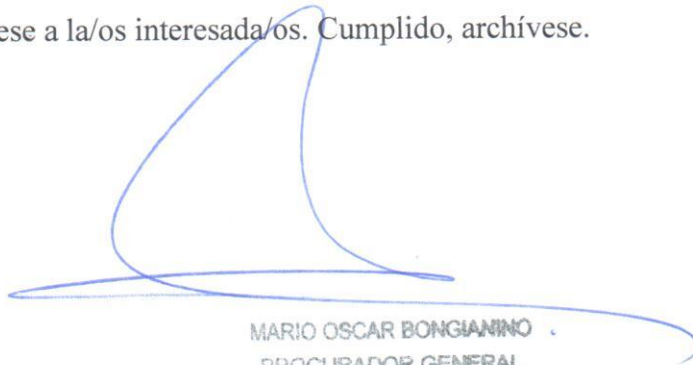
El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Designar para concurrir al taller de referencia a la/os señora/es fiscales Ana Laura Ruffini, María Verónica Campo, Alejandra Moyano González, Marcos Hernán Sacco, Walter Antonio Martos y Juan Bautista Méndez.

2º) Regístrese, comuníquese a la/os interesada/os. Cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 210/17

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal stroke and a long, sweeping underline that extends to the right.

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL